

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Octubre de 2.006

745/06

Expte N° 153/06

VISTO:

Que por Resolución N° 397-FI-06, se acordaba al alumno Francisco Federico Perez Luengo, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; teniendo en cuenta que en la mencionada Resolución se le otorga equivalencia parcial en la materia Física I; atento que el alumno ha rendido satisfactoriamente la Prueba Complementaria según el informe de la cátedra, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder **equivalencia total** de la asignatura **FISICA I** para el Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, al alumno **Francisco Federico PEREZ LUENGO, L.U. N° 306.372** por tener aprobada la respectiva equivalente parcial en la de Ingeniería Electrónica y la prueba complementaria respectiva, según el informe de la cátedra como se detalla a continuación:

1.- FISICA I

Por "Física I" aprobada el 5/12/05 con nota 5 (cinco) según Libro 174, Folio 1 en la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, **Más Prueba complementaria aprobada** el 11/09/06 sobre los temas : Movimientos Ondulatorios, Temperatura y calor, Mecanismo de transferencia de calor.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LONGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA